MODIFICATORIO 02
CONTRATO DE OBRA No. 23000425 H4.de 2023

CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3
CONTRATISTA	BIO CONSTRUYE SAS NIT. 901.443.277 - 2
OBJETO	33300C0520 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS ÁREAS TÉCNICAS NO CONCESIONADAS DE LA AEROCIVIL DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL	$ 88.000.000,00 Incluido IVA
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
REFERENCIA	MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATADAS Y ADICION EN VALOR.

Entre los suscritos, a saber, **JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.262.815 de Barranquilla, en su calidad de **DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrado mediante Resolución No. 01633 del 6 de agosto de 2021 y posesionado en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00312 del 6 de agosto de 2021, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 "Por la cual se delegan unas funciones", actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **DANIELA ISABEL GIL RUIZ,** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.045.761.552, obrando en calidad de Representante Legal de **BIO CONSTRUYE S.A.S** con NIT 901.443.277 - 2, tal y como se afirma mediante correo electrónico de fecha 14-11-2023 emitido por el señor JOSE LUIS GIL JIMENEZ, identificado con cedula No72.175.532 y quien para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, por la otra parte; hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 14 de abril de 2023, las citadas partes suscribieron el contrato de Obra No.23000425 H4 , cuyo objeto contractual consiste en 33300C0520 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS ÁREAS TÉCNICAS NO CONCESIONADAS DE LA AEROCIVIL DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA por la suma de $88.000.000,00

Incluido IVA, y con plazo de ejecución NUEVE (9) MESES, contados a partir del 27 de abril de 2023, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.

2. Que el 26 de octubre de 2023, las partes se reunieron con el fin de modificar las cantidades de obra y las actividades para la adición en valor del presente contrato. De acuerdo con lo establecido dentro del acta de modificación. N1 con adición en valor.

3. Que de acuerdo con lo contemplado en el formato 69 el supervisor del contrato solicita a la entidad adicionar al contrato y manifiesta. Se requiere incluir mayores y menores actividades, teniendo en cuenta las necesidades que se están

4. presentando por el tiempo invernal de la época; las mayores y menores actividades son las siguientes: ítems 1.5 Corte y poda de árboles a una altura mayor a dos metros y retiro de material y ítems 2.4 corte y poda de árboles a una altura mayor a dos metros y retiro de material. En el transcurso y ejecución de las actividades contractuales se evidencia que existe crecimiento constante en la vegetación o maleza consecuente a las precipitaciones atmosféricas, lo cual hace evidente replantear para poder cumplir con la presente vigencia 2023, con el corte en las zonas de seguridad. Por lo anterior las partes acuerdan modificar las cantidades del presente contrato de obra las cuales se encuentran establecidas dentro del ACTA DE CANTIDADES DE OBRA No 1., incluyendo los ítems que deberán ejecutarse en su totalidad.

5. Que mediante Formato No. 69 SOLICITUD MODIFICACION DEL CONTRATO, del 26 de octubre de 2023, el Supervisor del contrato avala lo solicitado de común acuerdo con el contratista, relacionando la inclusión de ítems de obra y una Adición en Valor al contrato de 23000425 H4 de 2023.

6. Que, conforme a las razones expuestas anteriormente, se firma el acta de modificación No1 con adición en valor.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR ITEMS CUARTO. - VALOR DEL CONTRATO, del anexo 2, comunicación de aceptación de la oferta mínima cuantía del Contrato de Obra No. 23000425 H4 en el sentido de adicionar su valor por la suma de VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($22.066.133,00) INCLUIDO IVA, quedando el valor total del contrato en la suma CIENTO DIEZ MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($110.066.133,00) Incluido IVA.

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL. La presente adición se encuentra respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF Nación No. 31523 del 11 de noviembre de 2023, por valor de $22.066.133.

SEGUNDA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de Obra No. 23000425 H4 . Así mismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

CUARTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en el ITEMS DECIMO SEPTIMO, del anexo 2 comunicación de aceptación de la oferta mínima cuantía del Contrato de Obra No. 23000425 H4, de conformidad con el presente modificatorio.

QUINTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del anexo 2 comunicación de aceptación de la oferta mínima cuantía del Contrato de Obra No. 23000425 H4, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en Soledad- Atlántico, el 14 de noviembre de 2023.

Por LA AEROCIVIL,

Joaquin Buitrago

Firmado digitalmente por Joaquin Buitrago
Fecha: 2023.11.14 12:33:15 -05'00'

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Por EL CONTRATISTA,

DANIELA ISABEL GIL RUIZ
Representante Legal
BIO CONSTRUYE S.A.S

Proyecto: Felix Cardozo- Auxiliar Aeronáutico
Reviso: Alan Arturo Hernandez Guillot – Coordinador Grupo Administrativo y Financiero